

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° **735** /25

Asunción, 21 de mayo de 2025.-

Señor
Abog. **Juan Agustín María Encina Pérez**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

**Ref.: modificación Contrato N° 147/24–
LPN 46/24– ID.: 443897**

Tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de comunicar que la Corte Suprema de Justicia ha suscrito la modificación del contrato con la firma **Comercial Don Gato de Cristhian Augusto Lopez Blanco**, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional PAC 46/24 “Adquisición de muebles – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referendum” ID N° 443.897.**

El Convenio Modificatorio N° 44/2025 fue aprobado por Resolución S2 N° 46 de fecha 31/03/24 y tiene por objeto la rectificación de la Cláusula Novena referente al Administrador del Contrato N° 04/2025.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Ley 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, a efecto de su verificación y posterior difusión en SICP.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,


Lic. Derlis F. Silva A.
Jefe
Dpto. de Programación - UOC